

AUTOBAREMACION DE PROYECTOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE ADESVAL



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Fondos Europeos



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Industria, Energía, Ciencia y
Territorio

TABLA RESUMEN DE CRITERIOS Y VALORACIÓN	Puntuación
1. Viabilidad de la operación. 1.1 Efecto inversor	Max. 20
El presupuesto solicitado es menor o igual al límite establecido en función de su población	20 puntos.
El presupuesto solicitado supera el límite establecido en función de su población	0 puntos.
2. Impacto del proyecto y efecto dinamizador sobre el territorio y en el tejido socioeconómico	Max. 20
2.1 Ámbito geográfico	Máx. 10
Comarcal	10 puntos.
Local	7 puntos.
2.2 Impacto en sectores estratégicos y de especial interés en la EDLP de la comarca.	Máx. 10
Contribución a la valorización de productos locales, recursos patrimoniales y/o incremento de la calidad de vida	10 puntos
Contribución al resto de sectores incluidos en la estrategia	6 puntos.
3 Aspectos vinculados a la innovación y otros valores añadidos del proyecto	Máx. 20
Grado de adecuación al Plan de propuesta de acciones de la EDLP	Máx. 20
Alto (Cuando el proyecto responda a más de 5 acciones)	20 puntos.
Medio (Cuando el proyecto responda de 3 a 5 acciones)	14 puntos.
Bajo (Cuando el proyecto responda de 1 a 2 acciones)	8 puntos.
4 Incidencia en la creación y/o mantenimiento de empleo, igualdad de género e inclusión	Max. 20
Alto (Cuando el proyecto genera efectos directos sobre el empleo, igualdad de género y/o inclusión en uno o varios de los siguientes grupos de población: mujeres y/o colectivos con necesidades especiales)	20 puntos.
Medio (Cuando el proyecto genera efectos directos sobre el empleo, igualdad de género e inclusión de los otros grupos de población)	18 puntos.
Bajo (Cuando el proyecto genera efectos indirectos sobre el empleo)	14 puntos.
5 Incidencia en el medio ambiente y/o adaptación al cambio climático	Máx. 20
5.1 Incorporación de prácticas de sostenibilidad ambiental.	Máx. 10
Alta (Cuando el proyecto y/o actividad incorpore más de 3 prácticas)	10 puntos.
Media (Cuando el proyecto y/o actividad incorpore de 2 a 3 prácticas)	8 puntos.
Baja (Cuando el proyecto y/o actividad incorpore 1 práctica)	5 puntos.
Nula (Cuando el proyecto y/o actividad no incorpore ninguna práctica)	0 puntos.

AUTOBAREMACION DE PROYECTOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE ADESVAL



5.2. Incorporación de medidas de eficiencia energética.	Máx. 10
Alta (Cuando el proyecto y/o actividad incorpore más de 3 medidas):	10 puntos.
Media (Cuando el proyecto y/o actividad incorpore de 2 a 3 medidas):	8 puntos.
Baja (Cuando el proyecto y/o actividad incorpore de 1 medida):	5 puntos.
Nula (Cuando el proyecto y/o actividad no incorpore ninguna medida):	0 puntos.
6 Valoración de la implementación de la perspectiva de género y la puesta en marcha de acciones positivas para la igualdad entre mujeres y hombres	Max. 10
Cualquier medida que implemente el equilibrio entre mujeres y hombres	10 puntos.
7 Implicación en la estrategia de desarrollo local participativo de ADESVAL	Max. 10
Si la entidad local solicitante ha desarrollado en los últimos 5 años dos o más proyectos acordes a la estrategia de desarrollo comarcal.	10 puntos.
Si la entidad local solicitante ha desarrollado en los últimos 5 años un proyecto acorde a la estrategia de desarrollo comarcal.	6 puntos.
Si no los ha desarrollado o no los acredita	0 puntos.